

ACUERDO NÚMERO PDH-099-2023

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO

-I-

Que conforme a lo establecido en el artículo 274 de la Constitución Política de la República de Guatemala; y, 8 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y su reforma, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala; para el cumplimiento de sus atribuciones no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno y actuará con absoluta independencia. -

CONSIDERANDO

-II-

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos, para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual, puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual. -



CONSIDERANDO

-III-

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria DPRE-DIC-043-2023/GGR de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "...emite **DICTAMEN FAVORABLE** para las modificaciones presupuestarias (...) por la cantidad de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 23,895.69)". -

CONSIDERANDO

-IV-

Que se tiene a la vista la RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA -SIAF- DPGI NÚMERO CERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (024-2023) de fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés, emitida por la Directora de la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, indicando que los movimientos en la modificación presupuestaria no afectan las metas físicas de los Centros de Costo involucrados. -

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 274 y 275 de la Constitución Política de Guatemala; 13 y 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos y su reforma; 1 literal f), 2 literal b) y 41 literal b) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número PDH-01-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el

Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año dos mil veintitrés de la Procuraduría de los Derechos Humanos; y, 1, 5, 31, 32, 39 y 40 del Acuerdo Número PDH-075-2023 del Procurador de los Derechos Humanos, Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para el año dos mil veintitrés, la modificación de asignaciones presupuestarias propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 23,895.69)**, como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria Documento número dieciocho que forma parte del presente Acuerdo. -

ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que realice en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo; asimismo, para que realice las gestiones administrativas pertinentes. -

ARTÍCULO 3. CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos en el presente Acuerdo y las dudas respecto a su interpretación y aplicación serán resueltos por el Procurador de los Derechos Humanos. -

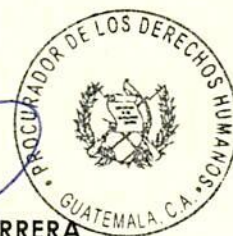


ARTÍCULO 4. DIVULGACIÓN. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos, por los medios internos que posea la Institución, para los efectos legales pertinentes. -

ARTÍCULO 5. VIGENCIA: El presente Acuerdo entra en vigor el siete de diciembre de dos mil veintitrés. -

Dado en la ciudad de Guatemala, el siete de diciembre de dos mil veintitrés.


JOSÉ ALEJANDRO CÓRDOVA HERRERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




NADIA PAOLA PALMA HERRARTE
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,023		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO				
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-099-2023	7	12	2,023	
		DIA			MES	AÑO
					No. DOCUMENTO	
					18	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-008-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-9,684.77	-9,684.77
11150025-11-00-000-002-000-071-1401-11-0000-0000	AGUINALDO	-3,120.00	-3,120.00
11150025-12-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-11,090.92	-11,090.92
TOTAL ==>		-23,895.69	-23,895.69

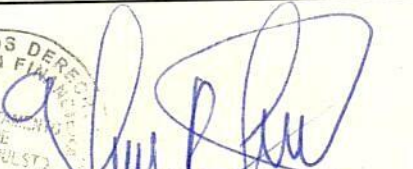
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

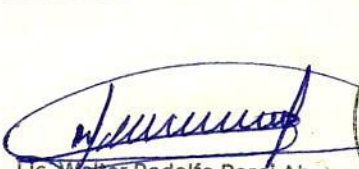
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-472-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E INSTITUCIONE	9,684.77	9,684.77
11150025-11-00-000-001-000-071-1401-11-0000-0000	AGUINALDO	3,120.00	3,120.00
11150025-12-00-000-009-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	11,090.92	11,090.92
TOTAL ==>		23,895.69	23,895.69

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,023
DIA	MES	AÑO


Lic. German Geovanny Rosales
Jefe de Departamento
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera


Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)					7	12	2,023
							DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-099-2023	7	12	2,023	18		
			DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-23,895.69		23,895.69	
0000 SIN ORGANISMO	-23,895.69			23,895.69
0000		-23,895.69		23,895.69
TOTAL		-23,895.69		23,895.69

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

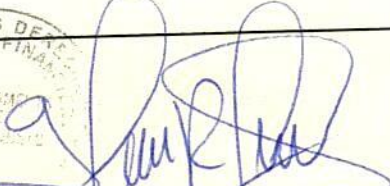
TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-23,895.69	14,210.92
	DESARROLLO HUMANO	-23,895.69	14,210.92
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	9,684.77
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	9,684.77
TOTAL:		-23,895.69	23,895.69

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,023
DIA	MES	AÑO


Lic. German Geovanny Rosales
Jefe de Departamento
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera


Lic. Walter Rodolfo Poroj Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO				FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00		PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)				7	12	2,023
						DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-099-2023		7	12	2,023	18	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-23,895.69	23,895.69
	30300	Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos	-23,895.69	23,895.69
		30302 Defensoría de los derechos humanos	-23,895.69	23,895.69
TOTAL:			-23,895.69	23,895.69

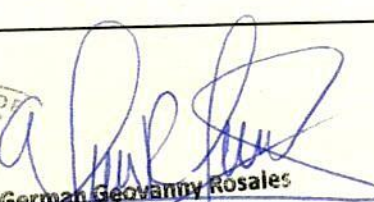
RESUMEN POR PROGRAMA

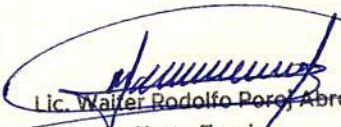
PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-9,684.77	9,684.77
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-3,120.00	3,120.00
12 - PREVENCIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	-11,090.92	11,090.92
TOTAL:	-23,895.69	23,895.69

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,023
DIA	MES	AÑO


Lic. German Geovanny Rosales
Jefe de Departamento
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera


Lic. Walter Rodolfo Porro Abrego
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	7	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-099-2023		7 12 2,023
				DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO		
		18		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES DE GASTO QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN LOS DIFERENTES SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	12	2,023
DIA	MES	AÑO


Lic. German Geovanny Rosales
Jefe de Departamento
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Procuraduría de los Derechos Humanos


Lic. Walter Rodolfo Porra Abregó
Director Financiero
Procuraduría de los Derechos Humanos

